XXmy3XcYa3XJH+wP*wl9r2WYel0o3VWfM1m-l2g

BilbaoViviendas Etxebizitzak

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DEL MOBILIARIO PARA LA SEGUNDA FASE DE LA PROMOCIÓN DE ADA EN AMEZÓLA, CONSISTENTE EN 91 ALOJAMIENTOS Y LOS ESPACIOS COMUNES ASOCIADOS A LOS MISMOS.

1. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato es el suministro del mobiliario básico necesario para la ocupación de la primera fase de la promocion de ADA en Amézola, consistente en 91 alojamientos para su alquiler y los espacios comunes asociados a los mismos.

El objeto de estos alojamientos es satisfacer de forma transitoria la necesidad de habitación de distintos colectivos. Por ello, los alojamientos dotacionales se gestionarán mediante el alquiler rotatorio con el pago de un canon mensual y se entregarán con los electrodomésticos y el mobiliario básico necesario para ocuparlos.

2. DESCRIPCIÓN DEL AMUEBLAMIENTO

Para poder alcanzar la dotación mínima para entrar a vivir se ha considerado necesario amueblar las siguientes zonas:

Interior de los alojamientos (91)

- Zona de descanso en cada dormitorio y ADA tipo loft: Cama, mesilla, cajonera de almacenaje interior en armarios.
- Zona de comedor/ trabajo: Mesa y cuatro sillas.
- Zona de estar: Sofá de dos plazas, mesa baja y mueble de pared.
- Zona de estar para ADA de dos dormitorios: Dos sofás de dos plazas, mesa baja, mueble de pared.
- Baño: Estantería de barras, mueble alto con espejo y luz integrada para colocar sobre el lavabo.
- Complementos: Colchón, somier, almohada, barra y cortina de ducha, alfombras vinílicas, estores para ventanas de 1 metro de ancho.

Zonas comunes

- Apacabicis
- Recepción: Atril/mostrador, silla, perchero, armario bajo con llave, paragüeros.
- Lavanderías: Lavadoras y secadoras profesionales autoservicio para pequeñas colectividades, estanterías, cestos para ropa, silla, mesa para doblado de ropa.
- Huertas: Panel colgador de herramientas, percheros, banco y cubo para herramienta, doce taquillas.
- Mobiliario para jardín y terraza.

No se requiere iluminación ya que los alojamientos están equipados de obra. Cada elemento cuenta también con la cocina completa montada y armarios básicos en la entrada y el dormitorio.

Las zonas comunes cuentan también con iluminación.

Copia auténtica. Mediante el código impreso puede comprobar la validez de la firma electrónica en la URL: https://www.bilbao.eus/vvmm-sede/verifirma

XXmy3XcYa3XJH+wP*wl9r2WYel0o3VWfM1m-l2g

BilbaoViviendas Etxebizitzak

3. CARACTERIÍSTICAS TÉCNICAS DEL MOBILIARIO

Se pretende adquirir un material sostenible y respetuoso con el medio ambiente, por lo que se valorará el ciclo de vida de los elementos, así como que estén ecodiseñados, aportando el licitador en su oferta la documentación para justificar el cumplimiento de estas condiciones.

Las características técnicas y de diseño serán el estándar, pensadas para un fácil mantenimiento, limpieza y durabilidad. El estilo del mobiliario deberá ser neutro, moderno y funcional.

Los muebles de terraza serán resistentes al sol y la intemperie y de larga durabilidad.

4. TIPO DE LICITACIÓN

El tipo de licitación resulta de la siguiente valoración:

MOBILIARIO 91 ADA y ZONAS COMUNES	Ud.	PRECIO ud	TOTAL
ADA - 1d	70	2.780,00 €	194.600,00 €
ADA – loft 1d	16	2.740,00 €	43.840,00 €
ADA – 2d	4	3.780,00 €	15.120,00 €
ADA - 2d- adap.	1	3.880,00 €	3.880,00 €
SUBTOTAL			257.440,00 €
LAVANDERÍAS (Lavadora y secadora industrial)	9 y 6		56.250,00 €
MOBILARIO ZONAS COMUNES	1	3.520,00 €	3.520,00 €
SUMINISTRO E INSTALACIÓN			**317.210,00 €**
TRABAJOS COMPLEMENTARIOS DE DECORACIÓN, HABILITACIÓN E INSTALACIÓN	5 %		15.860,50 €
TOTAL			333.070,50 €
IVA 21 %			69.944,81 €
TOTAL IVA incluido			403.015,31 €

5. CONDICIONES DEL SUMINISTRO DEL MATERIAL

En los 15 días siguientes a la notificación de la adjudicación se revisarán las fichas técnicas de todos los muebles y complementos, conforme a la propuesta técnica ofertada por el licitador.

El plazo de suministro será de dos meses y medio tras la notificación de la aceptación de las fichas y propuesta de las soluciones planteadas.

El tiempo de montaje está previsto en dos semanas.

La entrega se realizará en cada apartamento y zona comunitaria e incluirá el montaje y colocación de los muebles y complementos listos para su utilización.

Copia auténtica. Mediante el código impreso puede comprobar la validez de la firma electrónica en la URL: https://www.bilbao.eus/vvmm-sede/verifirma

XXmy3XcYa3XJH+wP*wl9r2WYel0o3VWfM1m-l2g

BilbaoViviendas Etxebizitzak

6. MONTAJE DEL MOBILIARIO Y TAREAS COMPLEMENTARIAS DE DECORACIÓN, HABILITACIÓN Y LIMPIEZA DE LOS ESPACIOS

El montaje del mobiliario se hará respetando las características constructivas de los distintos materiales que componen el edificio. Se tomarán las medidas necesarias para evitar cualquier daño en ascensores, pasillos y otros elementos comunes.

Tras el montaje se dejarán todos los espacios limpios y recogidos.

Se prevén actuaciones de ordenación y decoración con el fin de que los bloques de muebles de los alojamientos respondan a los usos definidos en los planos, dando forma a las distintas zonas habitables. El mobiliario de las zonas comunes se colocará en función del destino de estas.

La contratista será responsable de cualquier incidencia durante su intervención y de los desperfectos aparecidos una vez finalizado el suministro, (desconchones de pintura, roces en paredes y puertas, golpes en electrodomésticos o mobiliario ya instalado, lámparas, etc.), a tal objeto el adjudicatario podrá levantar un acta previa de la situación antes de comenzar el suministro.

7. GARANTÍAS DEL MOBILIARIO; SERVICIO DE ATENCIÓN POSTERIOR AL SUMINISTRO

Se prevé una garantía mínima del suministro, de 6 meses desde la ocupación efectiva de los alojamientos dotacionales.

Se podrán incorporar a esta oferta mejoras en las garantías legales establecidas para cada mueble, elemento o electrodoméstico.

El licitador deberá explicar cómo desarrollará el tratamiento a las distintas quejas de los usuarios y/o del OAL, el tiempo de respuesta y de reparación de estas.

8. CRITERIOS OBJETIVOS DE ADJUDICACIÓN

CRITERIOS CUANTIFICABLES POR FÓRMULAS. TOTAL, DE 70 PUNTOS

Precio: . Hasta un máximo de 65 puntos.
Reducción del plazo de recepción: Hasta un máximo de 5 puntos.

REDUCCIÓN DEL PLAZO DE RECEPCIÓN (2 meses y medio) HASTA 5 PUNTOS	
Reducción de 1 semana	1,25 puntos
Reducción de 2 semanas	2,50 puntos
Reducción de 3 semanas	3,75 puntos
Reducción de 4 semanas	5 puntos

CRITERIOS NO CUANTIFICABLES POR FÓRMULA. TOTAL, DE 30 PUNTOS

Se trata de criterios cualitativos que tienen por finalidad obtener prestaciones de calidad que respondan adecuadamente a las necesidades establecidas en el PPT.

Así se han establecido criterios vinculados al objeto del contrato, en la forma establecida en el artículo 145.6 de la LCSP, que valoran aspectos enumerados en el artículo 145.2 de la LCSP y, en particular, los siguientes:

Copia auténtica. Mediante el código impreso puede comprobar la validez de la firma electrónica en la URL: https://www.bilbao.eus/vvmm-sede/verifirma

XXmy3XcYa3XJH+wP*wl9r2WYel0o3VWfM1m-l2g

- Metodología, selección del mobiliario y planificación del montaje:
  Se valorará la propuesta del mobiliario atendiendo a la especificidad de los alojamientos dotacionales y su régimen de ocupación, la funcionalidad de cada elemento, así como las indicaciones para garantizar el uso y mantenimiento adecuado del mobiliario, técnicas de montaje y su planificación ..... 10 puntos.

- Garantías y servicio de atención posterior al suministro:
  Se valorará la garantía que preste el licitador y sus concreciones técnicas y, en general, todas las prestaciones posteriores al suministro que considere el licitador garantizarán el buen fin del contrato en el tiempo ..... 10 puntos.

- Ciclo de vida y ecodiseño del mobiliario ofertado:
  Se tomarán en consideración las certificaciones técnicas y medioambientales sobre materiales, así como ciclo de vida planteado en la oferta, y su adecuación con la propuesta de diseño y decoración..... 10 puntos.

Metodología para la baremación de estos criterios.
Se trata de criterios formulados de manera objetiva con pleno respeto a los principios de igualdad, no discriminación, transparencia y proporcionalidad, que garantizan una evaluación comparativa de las ofertas en condiciones de competencia efectiva, y que no confieren al órgano de contratación una libertad de decisión ilimitada por cuanto que la puntuación en cada criterio se asignará según el siguiente baremo:

-Oferta insuficiente: Se considerará así cuando el desarrollo y alcance de la propuesta sea insuficiente o incoherente ..... Hasta 40 % de la puntuación máxima del criterio

-Oferta suficiente: Se considerará así cuando el desarrollo y alcance de la propuesta sea pobre o inexistente en alguna de los aspectos ..... Hasta 50 % de la puntuación máxima del criterio

-Oferta buena: Se considerará así cuando el desarrollo y alcance de la propuesta sea adecuado y siempre que los aspectos no desarrollados o poco desarrollados no tengan consideración de esenciales, y no pongan en riesgo llevar a buen fin del contrato.....
..... Hasta 75 % de la puntuación máxima del criterio

-Oferta destacable: se considerará así cuando el desarrollo y alcance de la propuesta sea completa y exhaustiva siendo la propuesta totalmente adecuada y la mejor para los fines del contrato
..... Hasta 100 % de la puntuación máxima del criterio

Ofertas anormales.
Así mismo y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 149 de la LCSP se considerarán desproporcionadas o anormales aquellas ofertas en las que concurran las circunstancias expresadas en la Carátula del Pliego administrativo y que, por lo tanto, podrían estar basadas en hipótesis o prácticas inadecuadas desde el punto de vista técnico, económico o jurídico.

Metodología para la baremación de estos criterios:

Se trata de criterios formulados de manera objetiva con pleno respeto a los principios de igualdad, no discriminación, transparencia y proporcionalidad, que garantizan una evaluación comparativa de las ofertas en condiciones de competencia efectiva, y que no confieren al órgano de contratación una

Copia auténtica. Mediante el código impreso puede comprobar la validez de la firma electrónica en la URL: https://www.bilbao.eus/vvmm-sede/verifirma

XXmy3XcYa3XJH+wP*wl9r2WYel0o3VWfM1m-l2g

libertad de decisión ilimitada por cuanto que la puntuación en cada criterio se asignará según el siguiente baremo:

- Oferta Insuficiente: se considerará así cuando el desarrollo y alcance de la propuesta sea insuficiente o incoherente Hasta 40 % de la puntuación máxima del criterio
- Oferta Suficiente: se considerará así cuando el desarrollo y alcance de la propuesta sea pobre o inexistente en alguna de los aspectos… .Hasta 50 % de la puntuación máxima del criterio
- Oferta Buena: se considerará así cuando el desarrollo y alcance de la propuesta sea adecuado y siempre que los aspectos no desarrollados o poco desarrollados no tengan consideración de esenciales, y no pongan en riesgo llevar a buen fin del contrato. …Hasta 75 % de la puntuación máxima del criterio
- Oferta Destacable: se considerará así cuando el desarrollo y alcance de la propuesta sea completa y exhaustiva siendo la propuesta totalmente adecuada y la mejor para los fines del contrato ….Hasta 100 % de la puntuación máxima del criterio

9. FACTURACIÓN

El pago será del mobiliario realmente suministrado y colocado en los alojamientos y zonas comunes y se realizará mediante certificaciones emitidas y firmadas por los Técnicos del OAL en las siguientes fases:

- 90 % tras el montaje y entrega de los suministros.
- 10 % tras la recepción de conformidad de la totalidad del trabajo.

10. DURACIÓN DEL CONTRATO

Se prevé una duración de dos meses y medio para la ejecución del contrato.

11. PLAZO DE GARANTÍA

Mínima 6 meses desde la ocupación efectiva de los alojamientos dotacionales, ampliable en su caso al propuesto por el adjudicatario

12. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Además de la documentación requerida en los sobres A y C, en el sobre B se incorporarán los siguientes documentos, hasta un máximo de 20 DIN A4 por las dos caras, repartidos de la siguiente manera:

- 2 DIN A4 máximo para desarrollar el apartado 1 – Metodología, selección mobiliario y planificación de montaje
- 2 DIN A4 máximo para desarrollar el apartado 2 - Garantías y servicio de atención posterior al suministro
-

Copia auténtica. Mediante el código impreso puede comprobar la validez de la firma electrónica en la URL: https://www.bilbao.eus/vvmm-sede/verifirma

XXmy3XcYa3XJH+wP*wl9r2WYel0o3VWfM1m-l2g

BilbaoViviendas Etxebizitzak

- 16 DIN A4 corresponderán al apartado 3- Ciclo de vida y ecodiseño del mobiliario ofertado, (incluyendo entre ellos las fichas técnicas más relevantes), podrá incluir un documento gráfico sin texto.

En Bilbao a 6 de febrero de 2026

RESPONSABLE DEL ÁREA DE PROMOCIÓN

Rosario Vallejo Ilarduia

Copia auténtica. Mediante el código impreso puede comprobar la validez de la firma electrónica en la URL: https://www.bilbao.eus/vvmm-sede/verifirma

XXmy3XcYa3XJH+wP*wl9r2WYel0o3VWfM1m-l2g

BilbaoViviendas Etxebizitzak

ANEXO I

Planos de proyecto (archivo .pdf)

Se adjuntan los planos de proyecto, con un valor meramente orientativo.

El listado de elementos objeto de este contrato de suministro es el incluido en los pliegos, memoria y anexo III.

Copia auténtica. Mediante el código impreso puede comprobar la validez de la firma electrónica en la URL: https://www.bilbao.eus/vvmm-sede/verifirma

XXmy3XcYa3XJH+wP*wl9r2WYel0o3VWfM1m-l2g

Copia auténtica. Mediante el código impreso puede comprobar la validez de la firma electrónica en la URL: https://www.bilbao.eus/vvmm-sede/verifirma



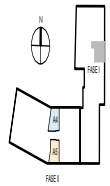
PLANTAS 1ª a la 7ª
ESCALA A1: 1/200 A3: 1/400

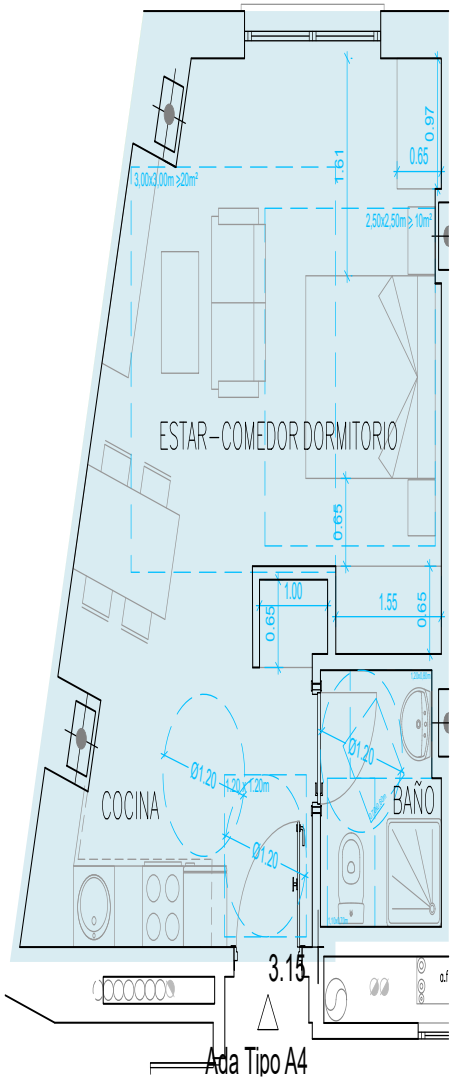
SUPERFICIES UTILES VIVIENDAS (m2)

TIPO VIVIENDA			A1	A2	A4	A5	A12	B3	B4	C2	C3
Nº VIV. POR TIPO			1	1	7	7	2	31	39	1	4
PLANTA	BAJA	Nº DE VIVIENDA	0.06	0.05						0.04	
	1ª-2ª	Nº DE VIVIENDA			x.15	x.16		x.11-13-17-19-21	x.12-14-18-20-22		
	3ª-4ª-5ª	Nº DE VIVIENDA			x.15	x.14		x.11-13-19-21	x.10-12-16-18-20		x.17
	6ª	Nº DE VIVIENDA			6.15	6.14		6.11-13-17-19-21	6.10-12-16-18-20		
	7ª	Nº DE VIVIENDA			7.11	7.10		7.8-9-15-17	7.12-14-16		7.13
	8ª	Nº DE VIVIENDA					8.01		8.02-03-04		
	9ª	Nº DE VIVIENDA					9.01		9.02-03-04		
ESTAR-COCINA-COMEDOR								21.97	22,19	29,41	26,02
ESTAR-COMEDOR-COCINA-DORMITORIO			40,61	32,54	31,17	31,37	43,48				
DORMITORIO								11,05	11,07	15,38	12,35
DORMITORIO 2										14,16	10,57
BAÑO			3,26	3,26	3,26	3,26	3,26	3,28	3,26	7,89	3,89
DESPENSA			4,15								
SUP. UTIL CERRADA			48,02	35,80	34,43	34,63	46,74	36,30	36,52	66,84	52,83
TERRAZAS Y BALCONES (%50)			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SUP. UTIL TOTAL/ vivienda			48,02	35,80	34,43	34,63	46,74	36,30	36,52	66,84	52,83

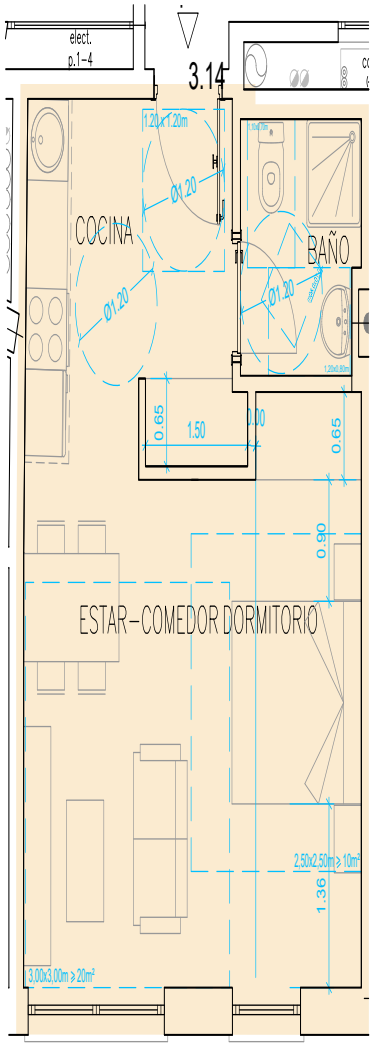
SUPERFICIES POR PLANTAS

	SUP. ZONAS COMUNES (PORTALES-ZONAS COMUNALES-INSTALACIONES)			VIVIENDAS		
		SUP.UTIL	SUP. CONSTRUIDA		SUP.UTIL	SUP. CONSTRUIDA
PLANTA BAJA	Zonas comunes	602,13	711,09	Viviendas	150,66	173,29
PLANTAS 1ª-2ª	Zonas comunes	219,10	321,06	Viviendas	866,32	1.033,74
PLANTAS 3ª-4ª-5ª	Zonas comunes	276,52	422,46	Viviendas	1.349,07	1.635,51
PLANTA 6ª	Zonas comunes	109,55	160,53	Viviendas	433,16	516,87
PLANTA 7ª	Zonas comunes	166,39	225,01	Viviendas	376,65	447,83
PLANTA 8ª-9ª	Zonas comunes	128,26	210,98	Viviendas	312,60	371,98
PLANTA BAJO CUBIERTA	Zonas comunes	23,40	32,49			

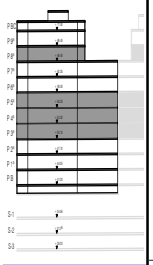




ADA TIPO A4
ESCALA A1: 1/25 A3: 1/50



ADA TIPO A5
ESCALA A1: 1/25 A3: 1/50



KODEA - KÓDIGO
FEBRERO 2024 OTSAILA
EXEKUZIO PROIEKTUA
II. FASEA
AMEZOLAKO 80C LURSAILEAN, 93 ALOKAIRUZKO ZUZKIDURA-BIZITOKI ETA LOTUTAKO ERANSKINAK

PROYECTO DE EJECUCION
FASE II
93 ALOJAMIENTOS DOTACIONALES EN ALQUILER (ADAs) Y ANEJOS VINCULADOS EN LA PARCELA 80C DE AMEZOLA
BILBO (BIZKAIA)

BilbaoViviendas Etxebizitzak

R05	
R04	
R03	
R02	
R01	
R00 Bolicatatze	AAB
Validación	23/02/2024

A1: 1/25
A3: 1/50

A4 ETA A5 MOTAKO AZB ERABILERAK ETA AZALERAK

USOS Y SUPERFICIES ADAS TIPO A4 Y A5

303-PE-A-05.03
303-PE-A-05.03_05_adas_tipo.dwg

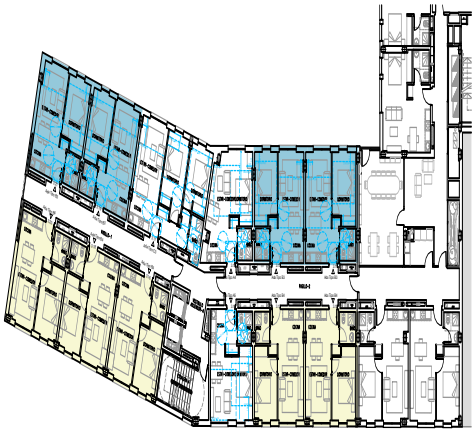
Arkitektoak / Arquitectos
Colegiado nº: 2081 - 2490 Elkargokide zbk.
Igone Aesa Jaio
Estibaliz Bilbao Galdeano

KREAN

www.krean.com
FR-E02.03

XXmy3XcYa3XJH+wP*wl9r2WYel0o3VWfM1m-l2g

Copia auténtica. Mediante el código impreso puede comprobar la validez de la firma electrónica en la URL: https://www.bilbao.eus/vvmm-sede/verifirma



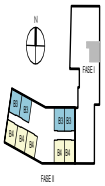
PLANTAS 1ª a la 9ª
ESCALA A1: 1/200 A3: 1/400

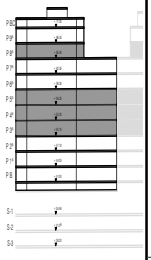
SUPERFICIES UTILES VIVIENDAS (m2)

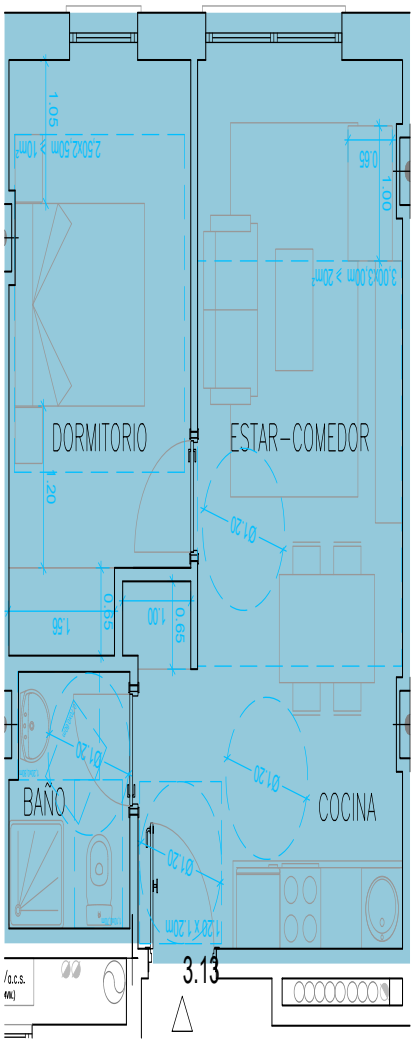
TIPO VIVIENDA			A1	A2	A4	A5	A12	B3	B4	C2	C3
Nº VIV. POR TIPO			1	1	7	7	2	31	39	1	4
PLANTA	BAJA	Nº DE VIVIENDA	0.06	0.05						0.04	
	1ª-2ª	Nº DE VIVIENDA			x.15	x.16		x.11-13-17-19-21	x.12-14-18-20-22		
	3º-4º-5º	Nº DE VIVIENDA			x.15	x.14		x.11-13-19-21	x.10-12-16-18-20		x.17
	6º	Nº DE VIVIENDA			6.15	6.14		6.11-13-17-19-21	6.10-12-16-18-20		
	7º	Nº DE VIVIENDA			7.11	7.10		7.8-9-15-17	7.12-14-16		7.13
	8º	Nº DE VIVIENDA					8.01		8.02-03-04		
	9º	Nº DE VIVIENDA					9.01		9.02-03-04		
ESTAR-COCINA-COMEDOR								21,97	22,19	29,41	26,02
ESTAR-COMEDOR-COCINA-DORMITORIO			40,61	32,54	31,17	31,37	43,48				
DORMITORIO								11,05	11,07	15,38	12,35
DORMITORIO 2										14,16	10,57
BAÑO			3,26	3,26	3,26	3,26	3,26	3,28	3,26	7,89	3,89
DESPENSA			4,15								
SUP. UTIL CERRADA			48,02	35,80	34,43	34,63	46,74	36,30	36,52	66,84	52,83
TERRAZAS Y BALCONES (%50)			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SUP. UTIL TOTAL/ vivienda			48,02	35,80	34,43	34,63	46,74	36,30	36,52	66,84	52,83

SUPERFICIES POR PLANTAS

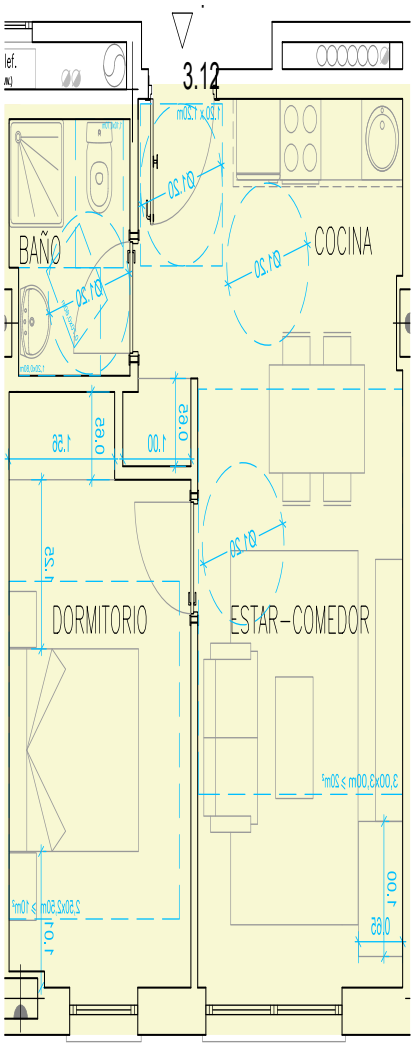
	SUP. ZONAS COMUNES (PORTALES-ZONAS COMUNALES-INSTALACIONES)			VIVIENDAS		
		SUP.UTIL	SUP. CONSTRUIDA		SUP.UTIL	SUP. CONSTRUIDA
PLANTA BAJA	Zonas comunes	602,13	711,09	Viviendas	150,66	173,29
PLANTAS 1ª-2ª	Zonas comunes	219,10	321,06	Viviendas	866,32	1.033,74
PLANTAS 3ª-4ª-5ª	Zonas comunes	276,52	422,46	Viviendas	1.349,07	1.635,51
PLANTA 6ª	Zonas comunes	109,55	160,53	Viviendas	433,16	516,87
PLANTA 7ª	Zonas comunes	166,39	225,01	Viviendas	376,65	447,83
PLANTA 8ª-9ª	Zonas comunes	128,26	210,98	Viviendas	312,60	371,98
PLANTA BAJO CUBIERTA	Zonas comunes	23,40	32,49			







ADA TIPO B3
ESCALA A1: 1/25 A3: 1/50



ADA TIPO B4
ESCALA A1: 1/25 A3: 1/50

KODEA - CÓDIGO
FEBRERO 2024 OTSAILA
EXEKUZIO PROIEKTUA
II. FASEA
AMEZOLAKO 80C LURSAILEAN, 93 ALOKAIRUZKO ZUZKIDURA-BIZITOKI ETA LOTUTAKO ERANSKINAK

PROYECTO DE EJECUCION
FASE II
93 ALOJAMIENTOS DOTACIONALES EN ALQUILER (ADAs) Y ANEJOS VINCULADOS EN LA PARCELA 80C DE AMEZOLA
BILBO (BIZKAIA)

BilbaoViviendas Etxebizitzak

R05
R04
R03
R02
R01
R00 Behiketatze Validación — AAB 23/02/2024

A1: 1/25
A3: 1/50

B3 ETA B4 MOTAKO AZB ERABILERAK ETA AZALERAK

USOS Y SUPERFICIES ADAS TIPO B3 Y B4

303-PE-A-05.04
303-PE-A-05.03_05_adas_tipo.dwg

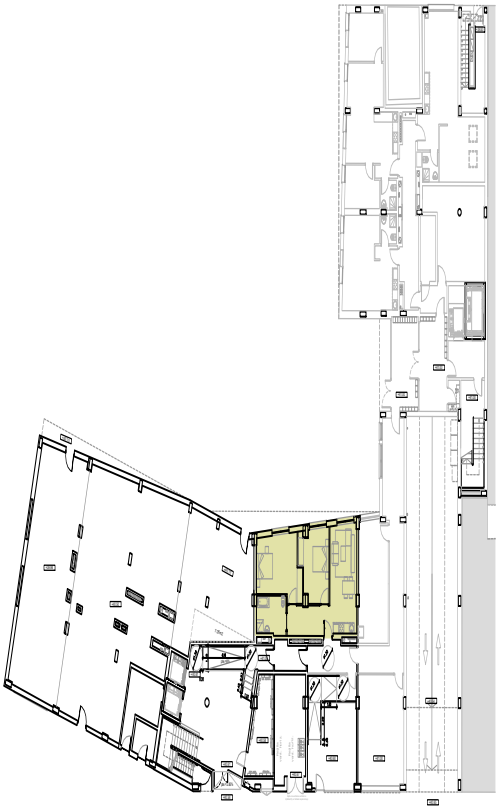
Arkitektoak / Arquitectos
Colegiado nº: 2081 - 2490 Elkargokide zbia.
Igone Aesa Jaio
Estibaliz Bilbao Galdeano

KREAN
www.krean.com
FR-E02.03

©EDAS las obras se comprobarán en obra/ Neurri GUZTIAK obran lekuan/ Las cotas se comprobarán en obra

XXmy3XcYa3XJH+wP*wl9r2WYel0o3VWfM1m-l2g

Copia auténtica. Mediante el código impreso puede comprobar la validez de la firma electrónica en la URL: https://www.bilbao.eus/vvmm-sede/verifirma



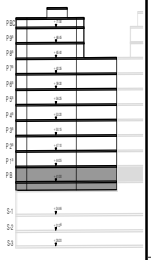
SUPERFICIES UTILES VIVIENDAS (m2)

TIPO VIVIENDA			A1	A2	A4	A5	A12	B3	B4	C2	C3
Nº VIV. POR TIPO			1	1	7	7	2	31	39	1	4
PLANTA	BAJA	Nº DE VIVIENDA	0.08	0.05						0.04	
	1º-2º	Nº DE VIVIENDA			x.15	x.16		x.11-13-17-19-21	x.12-14-18-20-22		
	3º-4º-5º	Nº DE VIVIENDA			x.15	x.14		x.11-13-19-21	x.10-12-16-18-20		x.17
	6º	Nº DE VIVIENDA			6.15	6.14		6.11-13-17-19-21	6.10-12-16-18-20		
	7º	Nº DE VIVIENDA			7.11	7.10		7.8-9-15-17	7.12-14-16		7.13
	8º	Nº DE VIVIENDA					8.01		8.02-03-04		
	9º	Nº DE VIVIENDA					9.01		9.02-03-04		
ESTAR-COCINA-COMEDOR								21,97	22,19	29,41	26,02
ESTAR-COMEDOR-COCINA-DORMITORIO			40,61	32,54	31,17	31,37	43,48				
DORMITORIO								11,05	11,07	15,38	12,35
DORMITORIO 2										14,16	10,57
BAÑO			3,26	3,26	3,26	3,26	3,26	3,28	3,26	7,89	3,89
DESPENSA			4,15								
SUP. UTIL CERRADA			48,02	35,80	34,43	34,63	46,74	36,30	36,52	66,84	52,83
TERRAZAS Y BALCONES (%50)			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SUP. UTIL TOTAL/ vivienda			48,02	35,80	34,43	34,63	46,74	36,30	36,52	66,84	52,83

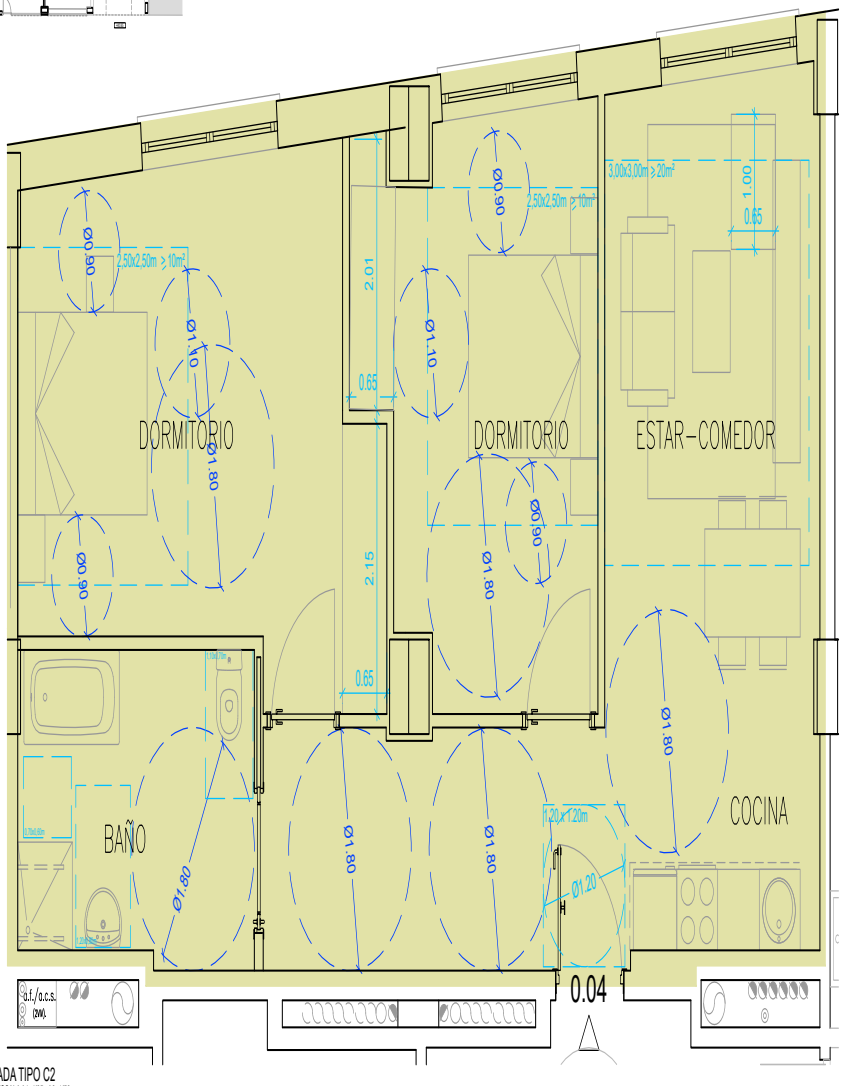
SUPERFICIES POR PLANTAS

	SUP. ZONAS COMUNES PORTALES-ZONAS COMUNALES-INSTALACIONES			VIVIENDAS		
		SUP.UTIL	SUP. CONSTRUIDA		SUP.UTIL	SUP. CONSTRUIDA
PLANTA BAJA	Zonas comunes	602,13	711,09	Viviendas	150,66	173,29
PLANTAS 1ª-2ª	Zonas comunes	219,10	321,06	Viviendas	866,32	1.033,74
PLANTAS 3ª-4ª-5ª	Zonas comunes	276,52	422,46	Viviendas	1.349,07	1.635,51
PLANTA 6ª	Zonas comunes	109,55	160,53	Viviendas	433,16	516,87
PLANTA 7ª	Zonas comunes	166,39	225,01	Viviendas	376,65	447,83
PLANTA 8ª-9ª	Zonas comunes	128,26	210,98	Viviendas	312,60	371,98
PLANTA BAJO CUBIERTA	Zonas comunes	23,40	32,49			





PLANTA BAJA
ESCALA A1: 1/200 A3: 1/400



ADA TIPO C2
ESCALA A1: 1/25 A3: 1/50

KODEA - CÓDIGO
FEBRERO 2024 OTSAILA
EXEKUZIO PROIEKTUA
II. FASEA
AMEZOLAKO 80C LURSAILEAN, 93 ALOKAIRUZKO ZUZKIDURA-BIZITOKI ETA LOTUTAKO ERANSKINAK

PROYECTO DE EJECUCION
FASE II
93 ALOJAMIENTOS DOTACIONALES EN ALQUILER (ADAs) Y ANEJOS VINCULADOS EN LA PARCELA 80C DE AMEZOLA
BILBO (BIZKAIA)

BilbaoViviendas Etxebizitzak

R05
R04
R03
R02
R01
R00 Behin betikoa — AAB
Validación — 23/02/2024

A1: 1/25
A3: 1/50

C2 MOTAKO AZB ERABILERAK ETA AZALERAK

USOS Y SUPERFICIES ADA TIPO C2

303-PE-A-05.02
303-PE-A-05.01_02_arias_tipo.dwg

Arkitektoak / Arquitectos
Colegiado nº: 2081 - 2490 Elkargokide zbk.
Igone Aesa Jaio
Estibaliz Bilbao Galdeano

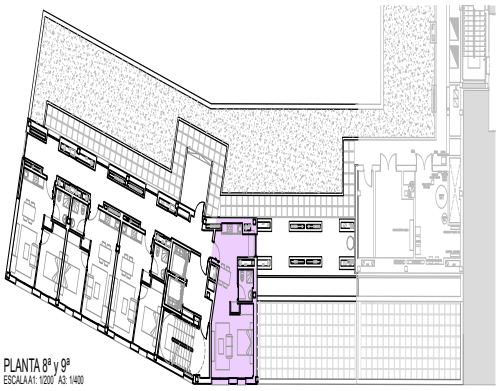
KREAN
www.krean.com
FR-E02.03

©EDAS las obras se comprobarán en obra/ Neurri GUZTIAK obran lekuan egiaztatu behar dira

FIRMADO
1.- Responsable del ?rea de Promoci?n, MARIA ROSARIO VALLEJO ILARDUYA, a 11 de Febrero de 2026

XXmy3XcYa3XJH+wP*wl9r2WYel0o3VWfM1m-l2g

Copia auténtica. Mediante el código impreso puede comprobar la validez de la firma electrónica en la URL: https://www.bilbao.eus/vvmm-sede/verifirma



PLANTA 8ª y 9ª
ESCALA A1: 1/200 A3: 1/400



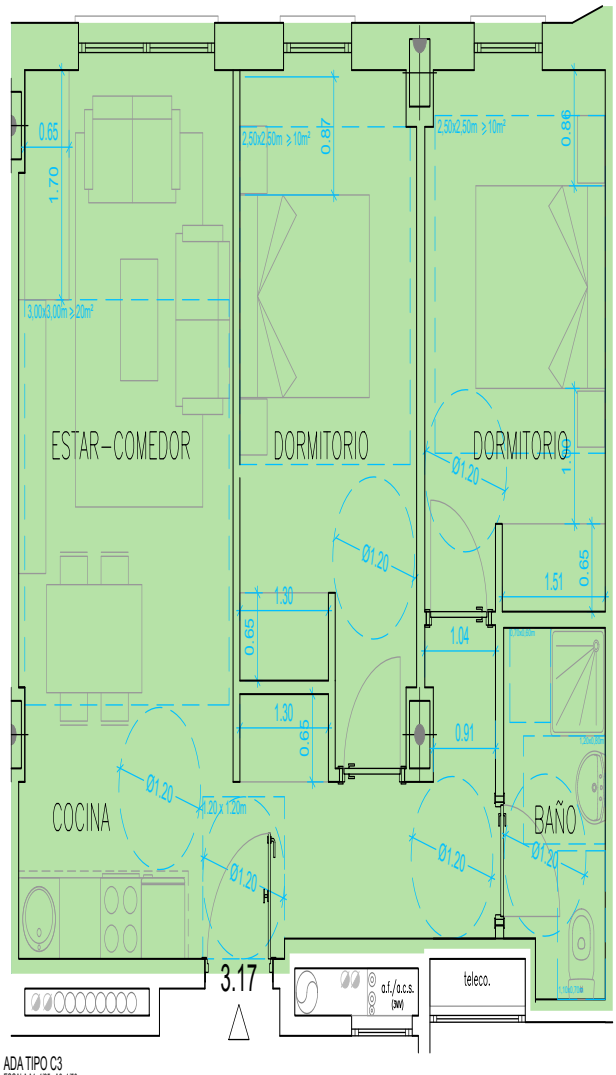
PLANTAS 3ª ,4ª ,5ª y 7ª
ESCALA A1: 1/200 A3: 1/400

SUPERFICIES UTILES VIVIENDAS (m2)

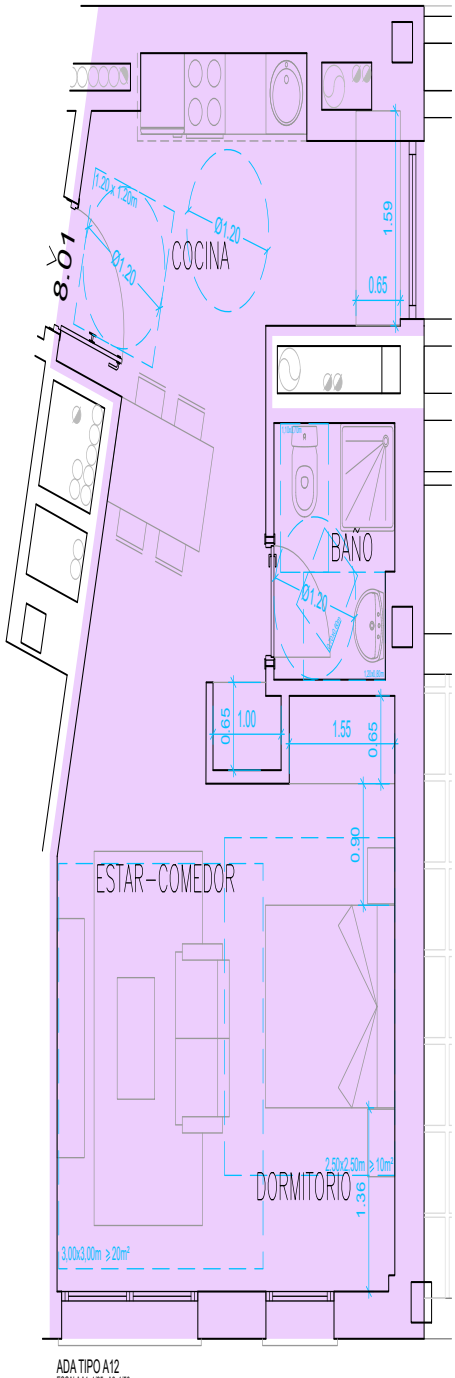
TIPO VIVIENDA			A1	A2	A4	A5	A12	B3	B4	C2	C3
Nº VIV. POR TIPO			1	1	7	7	2	31	39	1	4
PLANTA	BAJA	Nº DE VIVIENDA	0.06	0.06						0.04	
	1ª-2ª	Nº DE VIVIENDA			x.15	x.16		x.11-13-17-19-21	x.12-14-18-20-22		
	3ª-4ª-5ª	Nº DE VIVIENDA			x.15	x.14		x.11-13-19-21	x.10-12-16-18-20		x.17
	6ª	Nº DE VIVIENDA			6.15	6.14		6.11-13-17-19-21	6.10-12-16-18-20		
	7ª	Nº DE VIVIENDA			7.11	7.10		7.8-9-15-17	7.12-14-16		7.13
	8ª	Nº DE VIVIENDA					8.01		8.02-03-04		
	9ª	Nº DE VIVIENDA					9.01		9.02-03-04		
ESTAR-COCINA-COMEDOR								21,97	22,19	29,41	26,02
ESTAR-COMEDOR-COCINA-DORMITORIO			40,61	32,54	31,17	31,37	43,48				
DORMITORIO								11,05	11,07	15,38	12,35
DORMITORIO 2										14,16	10,57
BAÑO			3,26	3,26	3,26	3,26	3,26	3,28	3,26	7,89	3,89
DESPENSA			4,15								
SUP. UTIL CERRADA			48,02	35,80	34,43	34,63	46,74	36,30	36,52	66,84	52,83
TERRAZAS Y BALCONES (%50)			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SUP. UTIL TOTAL/ vivienda			48,02	35,80	34,43	34,63	46,74	36,30	36,52	66,84	52,83

SUPERFICIES POR PLANTAS

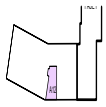
	SUP. ZONAS COMUNES PORTALES-ZONAS COMUNALES-INSTALACIONES		VIVIENDAS		
		SUP.UTIL	SUP. CONSTRUIDA	SUP.UTIL	SUP. CONSTRUIDA
PLANTA BAJA	Zonas comunes	602,13	711,09	Viviendas	150,66	173,29
PLANTAS 1ª-2ª	Zonas comunes	219,10	321,06	Viviendas	866,32	1.033,74
PLANTAS 3ª-4ª-5ª	Zonas comunes	276,52	422,46	Viviendas	1.349,07	1.635,51
PLANTA 6ª	Zonas comunes	109,55	160,53	Viviendas	433,16	516,87
PLANTA 7ª	Zonas comunes	166,39	225,01	Viviendas	376,65	447,83
PLANTA 8ª-9ª	Zonas comunes	128,26	210,98	Viviendas	312,60	371,98
PLANTA BAJO CUBIERTA	Zonas comunes	23,40	32,49			



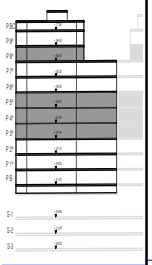
ADA TIPO C3
ESCALA A1: 1/25 A3: 1/50



ADA TIPO A12
ESCALA A1: 1/25 A3: 1/50







KODEA - CÓDIGO
FEBRERO 2024 OTSAILA
EXEKUZIO PROIEKTUA
II. FASEA
AMEZOLAKO 80C LURSAILEAN, 93 ALOKAIRUZKO ZUZKIDURA-BIZITOKI ETA LOTUTAKO ERANSKINAK

PROYECTO DE EJECUCION
FASE II
93 ALOJAMIENTOS DOTACIONALES EN ALQUILER (ADAs) Y ANEJOS VINCULADOS EN LA PARCELA 80C DE AMEZOLA
BILBO (BIZKAIA)

BilbaoViviendas Etxebizitzak

R05 R04 R03 R02 R01 R00 Bolicitatze Validación 23/02/2024

A1: 1/25
A3: 1/50

C3 ETA A12 MOTAKO AZB ERABILERAK ETA AZALERAK

USOS Y SUPERFICIES ADAS TIPO C3 Y A12

303-PE-A-05.05

Arkitektoak / Arquitectos
Colegiado nº : 2081 - 2490 Elkargokide zbkia.
Igone Aesa Jaio
Estibaliz Bilbao Galdeano

KREAN
www.krean.com
FR-E02.03

TODAS las cotas se comprobarán en obra! Medir!! GUZTIAK obran egiaztatzeko dira

XXmy3XcYa3XJH+wP*wl9r2WYel0o3VWfM1m-l2g

BilbaoViviendas Etxebizitzak

ANEXO II

DISTRIBUCIÓN DE LOS ALOJAMIENTOS Y ZONAS COMUNES EN LAS DISTITNAS PLANTAS.

	n.ª ADA	16	70	1	4	
	Tipo ADA	loft 1d	1d	loft 1d	2d	Zona común
PLANTA	BAJA			1		Recepción
	1ª	2	10			Lavandería
	2ª	2	10			Lavandería
	3ª	2	9		1	
	4ª	2	9		1	
	5ª	2	9		1	
	6ª	2	10			Lavandería
	7ª	2	7		1	Terraza
	8ª	1	3			Huerta
	9ª	1	3			
SUP. UTIL/ ADA		34,43	36,30	66,84	52,83	73,55

Copia auténtica. Mediante el código impreso puede comprobar la validez de la firma electrónica en la URL: https://www.bilbao.eus/vvmm-sede/verifirma

XXmy3XcYa3XJH+wP*wl9r2WYel0o3VWfM1m-l2g

BilbaoViviendas Etxebizitzak

ANEXO III

AV. FERROCARRIL 30- II Fase			
DESCRIPCIÓN ELEMENTOS POR ALOJAMIENTO	**ud**	**precio**	**Total**
ADA 1 d		**70**	
MOBILIARIO DORMITORIO		280,00 €	
*Cabecero para cama	1		
*Mesita de noche	2		
*Caja de almacenaje	2		
ZONA DE DESCANSO		510,00 €	
*Colchón de 150 x 190	1		
*Base tapizada de 150 x 190 .	1		
*Almohada	2		
MOBILIARIO COMEDOR		430,00 €	
*Mesa de comedor	1		
*Sillas	4		
*Alfombra vinílica 1,60 x 2,30	1		
MOBILIARIO ZONA DE ESTAR		900,00 €	
*Sofá 2 plazas	1		
* Mesa auxiliar.	1		
*Aparador	1		
BAÑOS		285,00 €	
*Cortina de ducha y barra	1		
*Espejo baño	1		
*Accesorios de baño (portarrollos, estantería de barras, etc.)	1		
ESTORES		375,00 €	
* Estores 1,00m 5% y 400gr/m2	3		
TOTAL ADA 1d		**2.780,00 €**	**194.600,00 €**
ADA loft		**16**	
MOBILIARIO DORMITORIO		270,00 €	
*Cabecero para cama	1		
*Mesita de noche	2		
*Caja de almacenaje	2		
ZONA DE DESCANSO		480,00 €	
*Colchón de 150 x 190	1		
*Base tapizada de 150 x 190 .	1		
*Almohada	1		
MOBILIARIO COMEDOR		430,00 €	
*Mesa de comedor	1		
*Sillas	4		
*Alfombra vinílica 1,60 x 2,30	1		
MOBILIARIO ZONA DE ESTAR		900,00 €	
*Sofá 2 plazas	1		
* Mesa auxiliar.	1		
*Aparador	1		
BAÑOS		285,00 €	
*Cortina de ducha y barra	1		
*Espejo baño	1		

Copia auténtica. Mediante el código impreso puede comprobar la validez de la firma electrónica en la URL: https://www.bilbao.eus/vvmm-sede/verifirma

XXmy3XcYa3XJH+wP*wl9r2WYel0o3VWfM1m-l2g

*Accesorios de baño (portarrollos, estantería de barras, etc.)	1		
ESTORES		375,00 €	
* Estores 1,00m 5% y 400gr/m2 -	3		
TOTAL ADA loft		**2.740,00 €**	**43.840,00 €**

ADA 2d	**4**		
MOBILIARIO DORMITORIO2		560,00 €	
*Cabecero para cama	2		
*Mesita de noche	4		
*Caja de almacenaje	4		
ZONA DE DESCANSO		1.020,00 €	
*Colchón de 150 x 190	2		
*Base tapizada de 150 x 190 .	2		
*Almohada	4		
MOBILIARIO COMEDOR		430,00 €	
*Mesa de comedor	1		
*Sillas	4		
*Alfombra vinílica 1,60 x 2,30	1		
MOBILIARIO ZONA DE ESTAR		985,00 €	
*Sofá 2 plazas	2		
* Mesa auxiliar.	1		
*Aparador	1		
BAÑOS		285,00 €	
*Cortina de ducha y barra	1		
*Espejo baño	1		
*Accesorios de baño (portarrollos, estantería de barras, etc.)	1		
ESTORES		500,00 €	
* Estores 1,00m 5% y 400gr/m2 -	4		
TOTAL ADA 2d		**3.780,00 €**	**15.120,00 €**

ADA 2d adpt	**16**		
MOBILIARIO DORMITORIO		530,00 €	
*Cabecero para cama	2		
*Mesita de noche	3		
*Caja de almacenaje	4		
ZONA DE DESCANSO		940,00 €	
*Colchón de 150 x 190	2		
*Base tapizada de 150 x 190 .	2		
*Almohada	2		
MOBILIARIO COMEDOR		430,00 €	
*Mesa de comedor	1		
*Sillas	4		
*Alfombra vinílica 1,60 x 2,30	1		
MOBILIARIO ZONA DE ESTAR		950,00 €	
*Sofá 2 plazas	1		
* Mesa auxiliar.	1		
*Aparador	1		
BAÑOS		285,00 €	
*Cortina de ducha y barra	1		
*Espejo baño	1		

Copia auténtica. Mediante el código impreso puede comprobar la validez de la firma electrónica en la URL: https://www.bilbao.eus/vvmm-sede/verifirma

XXmy3XcYa3XJH+wP*wl9r2WYel0o3VWfM1m-l2g

*Accesorios de baño (portarrollos, estantería de barras, etc.)	1		
ESTORES		750,00 €	
* Estores 1,00m 5% y 400gr/m2 -	6		
TOTAL ADA 2d Adapt		**3.885,00 €**	**3.885,00 €**

257.445,00 €

LAVANDERIAS Y ZONAS COMUNES

ZONAS COMUNES -LOCALIZACIÓN POR PLANTAS	UD	P.V.P.	
CONSERJERÍA -PB			**650,00 €**
*Mesa - mostrador para conserjería con cajonera integrada	1	450,00 €	450,00 €
*Silla de trabajo	1	200,00 €	200,00 €
ZONA APARCABICIS PB			**270,00 €**
*Aparcabicis	20	13,50 €	270,00 €
ELECTRODOMÉSTICOS LAVANDERIA P - 1,2,6			**56.250,00 €**
Lavadora Primer LP-8 EP COD 19053116	9	4.250,00 €	38.250,00 €
Secadora Primer DP-8 E T2 COD 19067707	6	3.000,00 €	18.000,00 €
LAVANDERÍA P,1,2,6			**480,00 €**
*Estantería	3	50,00 €	150,00 €
*Cestas	6	25,00 €	150,00 €
*Silla	3	60,00 €	180,00 €
ZONA HUERTA - TERRAZAS Planta 7 y 8			**2.120,00 €**
* taquillas	12	85,00 €	1.020,00 €
*Panel colgador herramientas	2	50,00 €	100,00 €
*PA mobiliario terraza - jardín	1	1.000,00 €	1.000,00 €
SUMA TOTAL ZONAS COMUNES	**TOTAL**		**59.770,00 €**

Copia auténtica. Mediante el código impreso puede comprobar la validez de la firma electrónica en la URL: https://www.bilbao.eus/vvmm-sede/verifirma